



Comunicado de Prensa Núm. 51/22
Ciudad de México, 26 de junio de 2022

HISTÓRICA CONSULTA INDÍGENA LIBRE, PREVIA E INFORMADA RESPECTO DEL PROYECTO PLANTA DE AMONIACO 2200 TMPD EN TOPOLOBAMPO, SINALOA

- Durante los días 25 y 26 de junio, el Gobierno de México llevó a cabo la etapa informativa en un ambiente de paz y gobernabilidad de la Consulta Indígena.

En un ejercicio histórico, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Gobernación, llevan a cabo el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre el proyecto “Planta de Amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa”.

Conforme a lo señalado en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de junio de 2022, y lo acordado en el Protocolo de Consulta firmado por las autoridades del Gobierno de México y las Autoridades Tradicionales de las comunidades a consultar, durante la etapa de “Acuerdos Previos”, este fin de semana se desahogó, en un ambiente de paz y gobernabilidad, la etapa informativa de dicho proceso.

En este ejercicio participaron más de 60 localidades pertenecientes al pueblo indígena Mayo-Yoreme del estado de Sinaloa, quienes abrieron las puertas de sus centros ceremoniales a cargo de sus autoridades, en 13 sedes, en donde mediante asambleas generales recibieron a las dependencias del Gobierno de México, quienes, en español y en la lengua Mayo-Yoreme, a través de intérpretes-traductores nativos y certificados, así como material informativo en la lengua materna de los participantes, informaron sobre el proyecto “Planta de Amoniaco 2200 TMPD” en Topolobampo, Sinaloa.

Si bien el proceso de consulta indígena se desahoga en cumplimiento de la sentencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es convicción del Gobierno de México impulsar ejercicios en donde se escuche la voz de las comunidades y sean parte de la toma de decisiones en materia ambiental, pues se reconoce que históricamente han sido ellos quienes han habitado y protegido el territorio, por lo que al garantizar los derechos de las personas también se protege al medio ambiente.

Asimismo, se refrendó el compromiso de respetar la autonomía de cada comunidad, y en un diálogo abierto y constructivo se dio respuesta a los cuestionamientos sobre el proyecto. Las y los funcionarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentes, atestiguaron el desahogo de las asambleas.

Con pleno respeto a los sistemas normativos de cada comunidad se espera que analicen y deliberen sobre la información recibida y construyan su decisión o, en su





caso, sus propuestas, reflexiones y observaciones al proyecto en la etapa consultiva y de acuerdos, que se realizará este 9 y 10 de julio.

La Cuarta Transformación construye una forma superior de gobierno: la democracia participativa, en donde las consultas indígenas se constituyen como un derecho resultado de siglos de lucha, permitiendo instaurar el principio de mandar obedeciendo.

---ooo0ooo---

